PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Pereira, febrero 2026

Señor (a)
Aldubith Fernando Ramirez
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9080889**
Profesional Infraestructura
Pereira

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes marzo del año 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9080889 del año 2026

DIAZ CADAVID HUGO ALBERTO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1088537391 de Apia Risaralda, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Atención Sector Agropecuario – Regional Risaralda, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

No. RP: 21926

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($24.096.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional, el correspondiente al mes de enero de 2026 por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. ($251.000,00), b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de febrero a octubre de 2026, por valor de DOS MILLONES QUIENIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($ 2.510.000) cada uno. c) Un último pago proporcional correspondiente al mes de noviembre de 2026,

por valor de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($1.255.000,00).

Plazo: Será hasta el 15 de Noviembre de 2026.

OBJETO:
Prestar los servicios personales para apoyar las actividades de mantenimiento, cosecha y postcosecha de los sistemas producción, así como el apoyo a la gestión de proyectos formación-producción desarrollados en las unidades agrícolas y pecuarias de la sede el lembo del centro atención sector agropecuario -Sena Regional Risaralda durante la vigencia 2026

Obligaciones específicas:

a) Apoyar el sostenimiento, operación y la implementación de los proyectos de formación producción que se desarrollan en las unidades agrícolas y pecuarias de la Sede Lembo del Centro Atención Sector Agropecuario, de conformidad con los lineamientos técnicos e institucionales definidos por el SENA. b) Apoyar la ejecución de los proyectos agropecuarios, realizando labores propias del trabajo de campo tales como: limpia de cultivos, fertilización foliar y radicular, aplicación de fungicidas, insecticidas y herbicidas de contacto y sistémicos, recolección de frutos maduros, sobre maduros y secos para el control de infestaciones, trazado, ahoyado y siembra, preparación y abonado de la tierra, de acuerdo con las instrucciones impartidas y bajo la supervisión del profesional competente (ingeniero agrónomo), haciendo uso adecuado de las herramientas, equipos de trabajo y elementos de protección personal requeridos. c) Apoyar las labores de mantenimiento, adecuación y conservación de las áreas productivas, instalaciones agropecuarias, vías internas, cercas, corrales, unidades productivas y zonas comunes de la Sede Lembo. d) Brindar apoyo operativo y logístico a los ambientes de formación, facilitando la disposición de insumos, materiales, herramientas y espacios requeridos para el desarrollo de las actividades formativas con aprendices. e) Velar por el uso adecuado, cuidado y conservación de las herramientas, equipos, insumos y maquinaria agrícola menor asignados, informando oportunamente cualquier novedad, daño o requerimiento de mantenimiento. f) Apoyar la implementación de buenas prácticas agrícolas y pecuarias, así como acciones orientadas a la sostenibilidad ambiental, manejo adecuado de residuos, uso eficiente del agua y conservación de los recursos naturales de la sede. g) Reportar de manera oportuna las actividades realizadas, avances y novedades del trabajo de campo, a través de los mecanismos definidos por la supervisión del contrato. h) Acatar las orientaciones técnicas,

administrativas y operativas impartidas por la supervisión del contrato, la coordinación académica de la Sede Lembo y los profesionales responsables de los proyectos. i)Apoyar, cuando sea requerido, actividades institucionales del Centro de Formación que se desarrollen en la Sede Lembo, tales como jornadas demostrativas, visitas técnicas, prácticas formativas o eventos misionales.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Se realizo la adecuación del laboratorio de lácteos.	Se adecuo el taller de lácteos de la sede principal en el SENA del centro de la ciudad de Pereira para dar formación después de su respectiva remodelación.	Evidencia fotográfica.
2	Se realizo apoyo de formación a la instructora de microbiología.	Se realizo apoyo de formación en el laboratorio de microbiología concerniente a las practicas de los grupos de control de calidad de alimentos y alistamiento de laboratorios, estos se realizaron en las instalaciones de la sede el Lembo en Santa Rosa de Cabal Risaralda.	Evidencia fotográfica.
3	Se trasladaron para sus respectivos lugares una parte de los equipos nuevos de la escuela nacional del café y la sede el Lembo.	Se trasladaron los equipos nuevos que se almacenaban momentáneamente en los laboratorios de lácteos y cárnicos para sus respectivos lugares de formación.	Evidencia fotográfica.
4	Se realizo el traslado de los productos químicos a su nuevo estante.	Se trasladaron los productos químicos a su nuevo estante de almacenamiento el cual cumple los requerimientos de almacenaje, se almacenaron teniendo en cuenta la matriz de compatibilidad internacional de productos químicos de ácidos y bases.	Evidencia fotográfica,

		Esto se realizó en el laboratorio de fisicoquímica de la sede el Lembo.	
5	Se realizo apoyo a la formación para el instructor de procesos y fisicoquímica.	Se realizo apoyo a la formación para el instructor de procesos y fisicoquímica en lo concerniente a el procesamiento de alimentos para la producción de centro de la sede el Lembo y la respectiva formación de el grupo de control de calidad de alimentos.	Evidencia fotográfica.
6	Velar por el uso adecuado, cuidado y conservación de las herramientas, equipos insumos y maquinaria agrícola menor asignados, informando oportunamente cualquier novedad, daño o requerimiento de mantenimiento.	No hubo actividades para este periodo objeto de cobro.	
7	Apoyar la implementación de buenas prácticas agrícolas y pecuarias, así como acciones orientadas a la sostenibilidad ambiental, manejo adecuado de residuos, uso eficiente del agua y conservación de los recursos naturales de la sede.	No hubo actividades para este periodo objeto de cobro.	
8	Reportar de manera oportuna las actividades realizadas, avances y novedades del trabajo de campo, a través de los mecanismos definidos por la supervisión del contrato.	No hubo actividades para este periodo objeto de cobro.	
9	Acatar las orientaciones técnicas, administrativas y operativas impartidas por la supervisión del contrato, la coordinación académica de la Sede Lembo y los profesionales responsables de los proyectos	No hubo actividades para este periodo objeto de cobro.	

10	Apoyar, cuando sea requerido, actividades institucionales del Centro de Formación que se desarrollen en la Sede Lembo, tales como jornadas demostrativas, visitas técnicas, prácticas formativas o eventos misionales.	No hubo actividades para este periodo objeto de cobro.	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y la afiliación a salud y pensión. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti trámites”)

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma

DIAZ CADAVID HUGO ALBERTO

Contratista

C.C. No. 1088537391

Recibí a satisfacción:

Firma

Aldubith Fernando Ramirez

Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.9080889 de 2026

Profesional Infraestructura

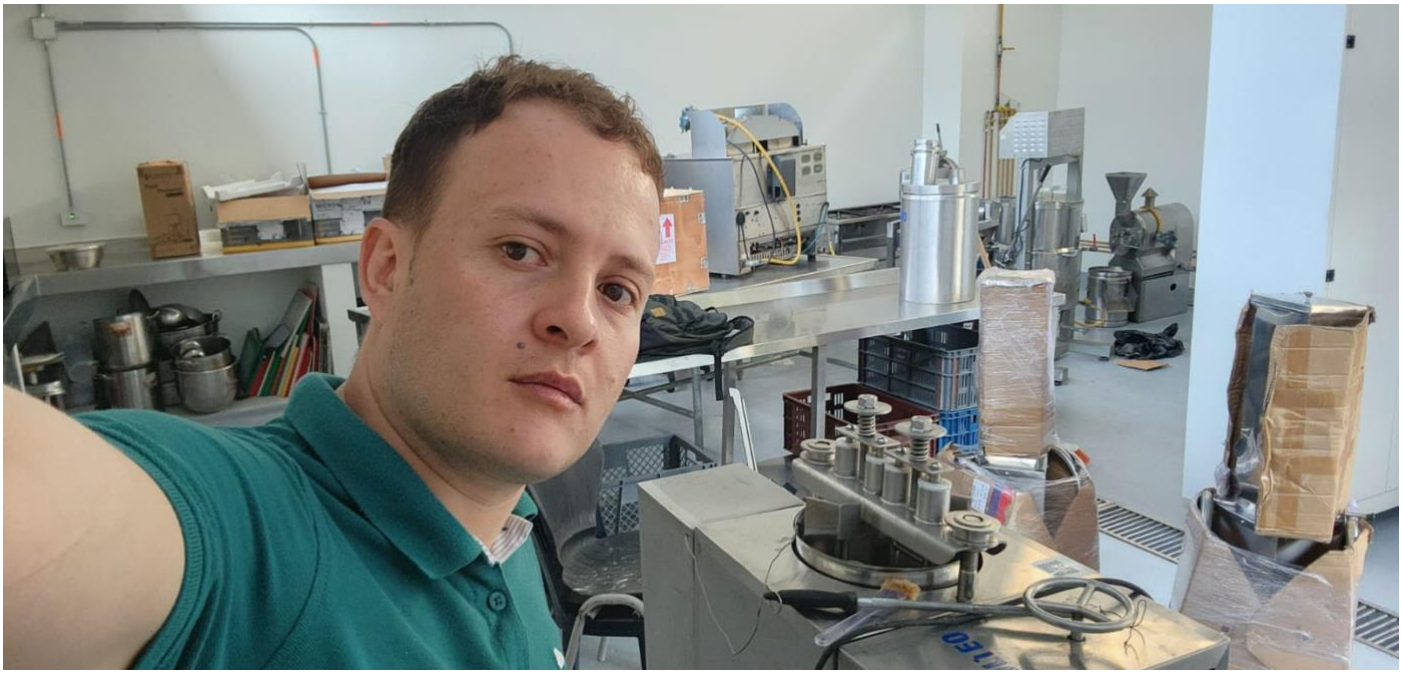

SUBSEDE